

Oberá - Misiones, 13 de Septiembre de 2022.

<u>ORDENANZA / Nº 3139</u>

-Expte N° 016/2019-

<u>Ref.</u>: "Adhiriendo el Municipio de Oberá a la Ley Provincial de Paridad Política Equitativa entre Géneros -XI-Nro 6 del Digesto Jurídico Misiones".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Renovadores para Adelante presenta Proyecto de Ordenanza: adhiriendo a la Ley Provincial de Paridad Política Equitativa entre Géneros;

QUE, la ley XI-Nro 10, modifica la Ley XI - N.° 6 (Antes Ley 4080) Ley Electoral; la Ley XI - N.° 7 (Antes Ley 4081) Ley Orgánica de los Partidos Políticos; la Ley XI - N° 3 (Antes Ley 2771) Ley de Lemas Régimen Electoral Municipal, sancionadas por la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. QUE, cabe destacar que la ley Provincial N° XI N°10, es de aplicación a todo el territorio provincial por tener carácter de orden público, pero independientemente de ello en lo que respecta a este Municipio, en términos del artículo 2° de la Carta Orgánica Municipal, el Municipio puede darse sus propias normas, en consideración de la inexistencia de regulación en cuanto a régimen electoral municipal vigente se trata, lo permitirá su inmediata aplicación en todas las cuestiones electorales municipales que se presenten evitándose cuestiones controversiales al respecto;

QUE, la adhesión amplía el ámbito de competencia del régimen de representación igualitaria política en ámbito local y a otros sectores del mismo, además que da mayor difusión en el ámbito local de la vigencia de la citada ley;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: ADHIERASE el Municipio de Oberá a la Ley Provincial de Paridad Política Equitativa entre Géneros -XI-Nro 6 del Digesto Jurídico Misiones. –

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

PREZIDENTE
SECRETARIA GENERAL

E

SANTIA

PREZIDENTE

CONCEJO DE LIBERA

OBERAL

Concejo Deliberante Oberá - Misiones